

* Número 3487

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 850 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A., «Sovac-Bancaya», representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Demetrio Bermúdez Jiménez, con domicilio en Contiendas de Arriba, Sucina (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de julio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª Cuarta parte indivisa de:

—«Casa de planta baja con varias dependencias y patio, en término de Murcia, partido de Sucina, pago de Contiendas de Arriba, de cabida 546 metros y 55 decímetros cuadrados, de los que 133 metros y 30 decímetros cuadrados corresponden a la parte cubierta y el resto está destinado a patio, y linda: Sur o frente, con camino de servidumbre; Este o derecha entrando, con tierra que se adjudica a doña Josefa Bermúdez Jiménez; por el Oeste o izquierda, con casa y tierra que se adjudica a la misma, y Norte o espalda, con tierra que se adjudica a don Manuel Avilés Bermúdez.

Inscrita en el libro 16, sección 5.ª, folio 129, finca número 1.324, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Murcia II. Tasada dicha cuarta parte en la suma de ciento veinticinco mil pesetas».

2.ª «Casa de dos cuerpos y un patio con una habitación, en término de Murcia, partido de Sucina, calle de Enrique Guillamón, sin número, de cabida 204 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, o sea, Poniente, con casa de don Gregorio Sánchez Pérez; izquierda, o sea, Levante, doña Felisa Sánchez Balsalobre; espalda o Mediodía, la misma, y frente, su situación.

Inscrita en el libro 17, sección 5.ª, folio 114, finca número 1.400, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Murcia II. Tasada en un millón quinientas mil pesetas».

3.ª «Trozo de tierra secano en donde la primera, de cabida 12 hectáreas, 58 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte o Mediodía, con finca de Antonio Martínez Avilés, que se segregó en parte la del Marqués de Rioflorido, en este último viento; por Levante, con tierras de don Andrés Alcazar Ballester, y Poniente, la hacienda de Mojonera, de don Alfonso Canian Marín y la hacienda La Erca, de don Andrés Almansa.

Inscrita en el libro 3, sección 5.ª, folio 162 vuelto, finca nú-

mero 211, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Murcia II. Tasada en ocho millones de pesetas».

Dado en Murcia a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 3517

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan Antonio Jover Coy, por prórroga de Jurisdicción, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 113 de 1984, se tramita procedimiento sobre declaración legal de suspensión de pagos de la entidad mercantil dedicada a la actividad de «contratista de obras públicas y privadas y promoción y venta de pisos», don Julián López Azorín, industrial, y doña María García Ludeña, sin profesión especial, mayores de edad, de esta vecindad, domiciliados en calle Pizarro, 8, casados entre sí, a instancias del procurador don Luis López Sánchez, en el que, por providencia de esta fecha se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, habiéndose designado como interventores a don Miguel Rodríguez Gironés, mayor de edad, soltero, economista, vecino de Cehegín, con domicilio en calle Mayor de Abajo; a doña María de la Soledad Vélez López, mayor de edad, soltera, diplomada en Ciencias Empresariales, de esta vecindad, domiciliada en Ctra. de Murcia, 27, y a la persona que designe como mayor acreedor la entidad Fibrocementos Castilla, con domicilio social en Madrid, calle Castelló, 66; publicándose el presente edicto en cumplimiento y a los efectos de lo que dispone el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, por que se rige este procedimiento.

Dado en Caravaca de la Cruz a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.